

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zúrich

OFICINAS
FERNANDO VII, 58, 1.º
BARCELONA

75402


PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

a favor de LA METALURGICA ESPANOLA S. A. residente en B a r-
c e l o n a-----

para distinguir: "UNA ESTACION RECEPTORA PORTATIL DE RADIOTE-
LEFONIA ACONDICIONADA EN UNA CAJA O ESTCHE EN FORMA DE MALETA"
(Clase 63, Grupo 7º del Nomenclator Técnico Oficial)

—DESCRIPCION—



Varias son las formas que hasta el presente se han adoptado para los estuches o cajas utilizadas para el acondicionamiento de las estaciones portatiles receptoras de radiotelefonía y entre las que de una manera mas cabal y perfecta responde a las necesidades de una maxima garantía y seguridad para los elementos que integran tales estaciones, y por su minimum de peso, figura la de que afecten tales cajas o estuches la de una maleta; pero este sistema de acondicionamiento de tales estaciones conocido ya en el extranjero, no se ha fabricado hasta el presente en nuestro país y como el recurrente ha establecido tal fabricación en España, por ello solicita se le garantice la explotación exclusiva de la misma mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Así pues la esencialidad de la patente de que se trata consiste en la fabricación de estaciones receptoras portatiles de radiotelefonía acondicionadas en un estuche o caja en forma de maleta.

A título de ejemplo se representa en el dibujo de la hoja adjunta y en forma un tanto esquemática un caso de ejecución práctica de una estación de la clase mencionada.

La estación que se representa en el dibujo adjunto comprende 6 lámparas en circuito neutrodino, tres en alta frecuencia: una detectora y dos en baja frecuencia. Comprende además el alta voz, el cuadro, antena, baterías y demás aparatos y conexiones correspondientes.

El conjunto así formado queda dispuesto en una caja en forma de maleta, cuyo cuerpo 1, forma dos compartimientos 2 y 3, cubierto el primero con una tapa sobre la que van dispuestas las lámparas 4 y los pomos de actuación 5, de la resistencia y demás aparatos apropiados, así como los bornes 6 para la antena y el enchufe o acoplamiento 7, para el flexible del alta voz 8.

En el interior del compartimiento 2, van colocados los aparatos que constituyen la estación propiamente dicha y el compartimiento 3, está destinado a alojar el alta voz 8 y el cordón 9, de conexión del mismo con la estación. Además la tapa del compartimiento 2, que es de ebonita u otro material, va fijada mediante visagras al cuerpo de la maleta, de manera que puede levantarse para verificar en esta forma con toda facilidad y sencillez el reconocimiento y reparación en caso necesario de los aparatos alojados en tal compartimiento.

En cuanto a la antena de cuadro 10, queda dispuesta en el fondo de la tapa 11 de la maleta.

Las características, potencia y modalidades de la estación de que se trata serán variables sin limitación alguna y de las mismas dependerán las dimensiones y formas accesorias de la maleta en que acondicione aquella.

En cuanto a la maleta mencionada podrá ser de fibra, cuero u otro material cualquier adecuado y variable también en el sistema de cierres, visagras y asas que comprenda y en general en



cuanto no afecte a la fabricación de la misma y no altere la esencialidad de la patente.

N O T A

REIVINDICACIONES



Se reivindica como objeto de esta patente:

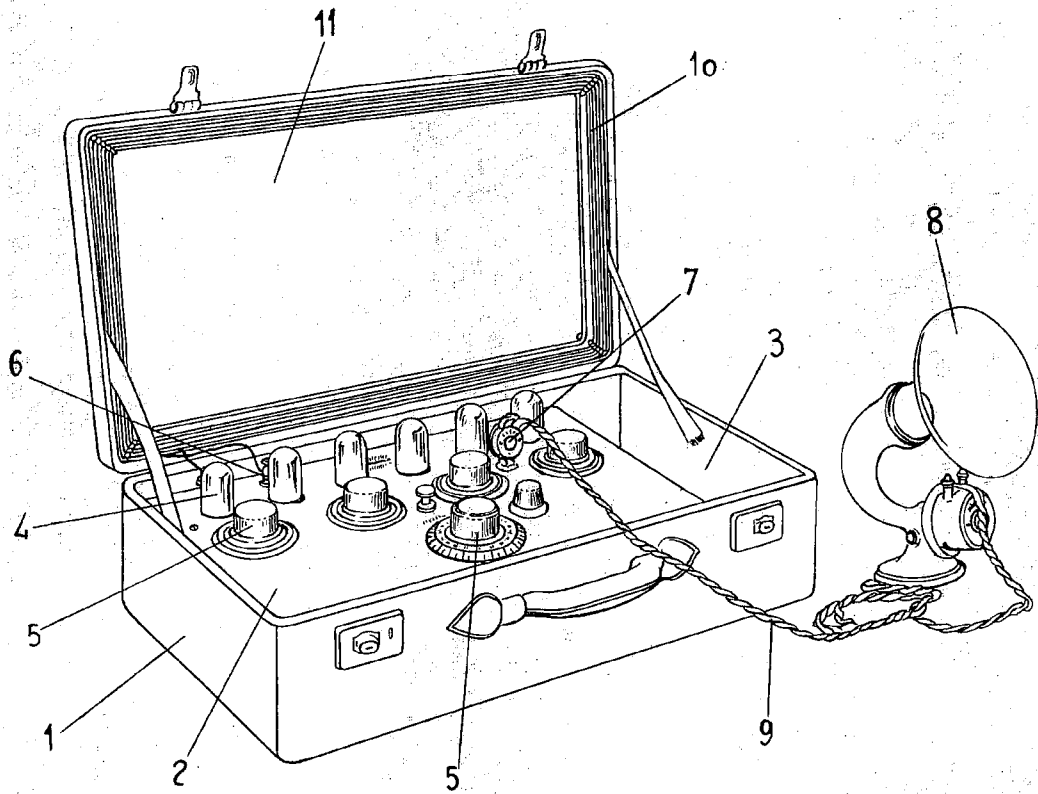
- 1.- Una estación receptora portatil de radiotelefonía caracterizada por quedar alojados cuantos elementos la integran en una caja o estuche en forma de maleta.
- 2.- La propia estación en la que el cuerpo (1) del estuche en forma de maleta en que va alojada la estación, forma dos compartimientos (2-3) uno (3) destinado a alojar el alta voz y cordón correspondiente de conexión y el otro (2) que queda cubierto con una placa de ebonita o material apropiado, en el que van alojados los elementos que forman la estación propiamente dicha, en tanto que sobre la placa citada van dispuestas las lámparas (4) los pomos de manobra (5) y demás elementos convenientes.
- 3.- La propia estación en la que la antena de cuadro (10) de la misma, va dispuesta en el fondo de la tapa (11) de la maleta mencionada.
- 4.- La propia estación en la que la placa que cubre el compartimiento (2) mencionado en la reivindicación 2, va articulada mediante visagras al cuerpo de la maleta, de manera que permite la inspección y reconocimiento de los aparatos alojados en el mismo.
- 5.- Una estación receptora portatil de radiotelefonía acondicionada en una caja o estuche en forma de maleta.

Sean cuales feren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente.

Consta la presente memoria descriptiva de tres paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclaratorios.

Barcelona a 24 de Octubre de 1925.

P. A.



ESCALA DE 1:10

BARCELONA: 24 OCTUBRE DE 1925.

P.A.

J. Masó